GERENCIA
29-03-2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 29 de marzo de 2023
ACTA Nº 1628/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2023 DEL CONTRATO Nº 54/2021, VINCULADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCION" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL - ID Nº 391.030 CON LA FIRMA INTEC INGENIERIA S. A. E.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/CAC/196/2023 de fecha 21 de marzo del año en curso, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remiten los antecedentes de la propuesta del Convenio Modificatorio N° 01/2023, del Contrato N° 54/2021, celebrado con la firma INTEC INGENIERÍA S.A.E., vinculado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCION" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL - ID Nº 391.030; y,

CONSIDERANDO:

Que, según la Comunicación Interna GCGA N° 123/2023, recibida en fecha 17/02/2023 y la Comunicación Interna GCGA N° 137/2023, recibida en fecha 23/02/2023, ambas remitidas por la Gerencia Comercial Gran Asunción y recepcionadas en la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de las cuales, el administrador de contrato solicita la ampliación del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima para el Lote 1 del Contrato principal de referencia, cuyo monto total asciende a *Gs. 768.610.800 (GUARANIES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS).*

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 29 de marzo de 2023
ACTA Nº 1628/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2023 DEL CONTRATO Nº 54/2021, VINCULADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCION" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL - ID Nº 391.030 CON LA FIRMA INTEC INGENIERIA S. A. E.»

Que, en el mismo pedido de ampliación de monto del 20% de la cantidad máxima para el Lote 1, manifiesta el Administrador de contrato que: "*...Por todo lo expuesto anteriormente, considerando que a la fecha el porcentaje* de ejecución *del contrato es del 75%, lo cual interrumpir el mismo, impactaría negativamente en la contratación teniendo en cuenta la alta demanda de los servicios que se encuentran pendientes de ejecución, contando a la fecha con más de 26.375 reclamos pendientes de diferentes tipos de solicitudes como Verificación e Instalación interna, Gestión de Medidores, Instalación y Mantenimiento de Conexiones entre otros, reiterando la necesidad de contar con la ampliación del contrato mencionado anteriormente...*" *(Sic.)*

Que, en ese sentido, por medio de la Comunicación Interna UOC/CAC N° 118/2023, de fecha 28/02/2023, se solicita Certificado de disponibilidad Presupuestaria (CDP) a la Coordinación de Procesos, cuya respuesta se da a través de la Comunicación Interna UP N° 130/2023 de fecha 06/03/2023, recibida en la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 10/03/2023, informando que afecta Objeto de Gasto 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), para la Ampliación del Contrato N° 54/2021, "Corte y Reconexión, reparación de pérdidas de Ramal y Caja de Medidor, Nuevas Conexiones, extensiones y regularización de red de distribución de agua potable, perforación horizontal dirigida, cambio de ramal, cambio de medidor, nivelación de caja, reposición de vereda, taponamiento y destaponamiento, reconexiones y tareas afines en Gran Asunción", según CDP N° 59/2023, por el monto de Gs. 768.610.800, (*Guaraníes Setecientos Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Diez Mil Ochocientos).*

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 29 de marzo de 2023
ACTA Nº 1628/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2023 DEL CONTRATO Nº 54/2021, VINCULADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCION" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL - ID Nº 391.030 CON LA FIRMA INTEC INGENIERIA S. A. E.»

Que, a los efectos pertinentes y de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se procedió a requerir la conformidad del Proveedor INTEC INGENIERIA S. A. E., por intermedio de la Nota ESSAP GUOC N° 104/2023, de fecha 13/03/2023 remitida en la misma fecha.

Que, en consecuencia, el Proveedor INTEC INGENIERIA S. A. E., por medio de la nota N° 019/2023, recepcionada por la Gerencia UOC, fecha en 16/03/2023, manifiesta su conformidad para la ampliación solicitada correspondiente al 20% del monto máximo, según lo solicitado en la nota de referencia más arriba individualizada.

Que, mediante Comunicación Interna UOC/CAC N° 186/2023, de fecha 17/03/2023, se remite el Dictamen GUOC N° 14, sobre el pedido de ampliación de monto para la cantidad máxima establecida para el Lote 1 del Contrato N° 54/2021 – ID. N° 391.030, a la Asesoría Jurídica de la Institución para su estudio, consideración y dictamen pertinente.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, mediante Comunicación Interna A. J. N° 307/2023, de fecha 20 de Marzo de 2023, considera que de acuerdo con los principios generales que garantizan la eficacia de los contratos con el Estado, recomienda continuar los trámites administrativos para la modificación contractual de conformidad a lo determinado en el Artículo 63° de la Ley 2051/03 y la Resolución *DNCP N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 4576/2020".*

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 29 de marzo de 2023
ACTA Nº 1628/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2023 DEL CONTRATO Nº 54/2021, VINCULADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCION" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL - ID Nº 391.030 CON LA FIRMA INTEC INGENIERIA S. A. E.»

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Autorizar** la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2023 DEL CONTRATO Nº 54/2021, con la firma INTEC INGENIERIA S. A. E., vinculado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACION DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCIÓN" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL - ID Nº 391.030, donde el contrato de referencia tendrá una modificación en la CLAÚSULA SEXTA: "*PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS*", donde el monto contractual del LOTE 1, teniendo en cuenta que el monto máximo asciende a la suma de Gs. 3.843.054.000, (Guaraníes Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Cincuenta y Cuatro Mil) cuyo porcentaje del 20% (veinte por ciento) representa la suma de Gs. 768.610.800 *(Guaraníes Setecientos Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Diez Mil Ochocientos).*

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 29 de marzo de 2023
ACTA Nº 1628/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2023 DEL CONTRATO Nº 54/2021, VINCULADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "CORTE Y RECONEXIÓN, REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACIÓN DE CAJA, REPOSICIÓN DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS AFINES EN GRAN ASUNCION" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL - ID Nº 391.030 CON LA FIRMA INTEC INGENIERIA S. A. E.»

Artículo 2º) **Modificar** la "*CLAUSULA DECIMA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*", obligándose la contratada a ampliar la garantía de fiel cumplimiento, respetando los términos establecidos en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Artículo 3º) **Mantener** inalteradas las demás cláusulas del Contrato N° 54/2021 que no hayan sido modificadas por el presente Convenio Modificatorio N° 01/2023.

Artículo 4º) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración y gestión del Convenio Modificatorio.

Artículo 5º) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa